



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Posición Institucional.

Nombre de la Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento de Campeche.

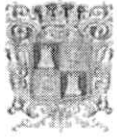
Nombre del Programa Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2023.

El objetivo general de esta Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), es contar con una valoración del desempeño del Fondo en su ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, para contribuir a la toma de decisiones.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego a lo señalado en el numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, que mencionan que se deberá emitir, a más tardar el último día hábil de abril del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional), considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones; se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2023.

7 4



1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales Objetivos que se pretende abarcar son reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo; analizar el avance de las metas de los indicadores en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; asimismo, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas; analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo e identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.

2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron 8 recomendaciones emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de 5 ASM.

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	5
Institucionales	0
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	5

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	1
Mediana	4
Baja	0
Total	5

794



Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1. Mantener actualizado el diagnóstico con la descripción de las áreas con mayores necesidades de servicios básicos.	SI	Se actualizará el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".
2. Implementar proyectos específicos para ampliar la atención en los servicios de agua potable, drenaje y electrificación.	NO	El artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el FORTAMUN se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Sin embargo, los rubros de agua potable, drenaje y electrificación se cubren con otras fuentes de financiamiento.
3. Continuar adaptando tecnologías modernas para la gestión de proyectos y finanzas, mejorando la eficiencia administrativa.	NO	En el Municipio existe un software integral que simplifica la gestión administrativa, contribuyendo a mejorar la eficiencia, el cual está en continua actualización y con el soporte correspondiente de acuerdo a las necesidades del Municipio.
4. Mejorar el tablero de control para la evaluación y monitoreo de los proyectos financiados por el FORTAMUN.	SI	La recomendación no es clara en relación con el tablero de control que hace referencia; sin embargo, se contará con un papel de trabajo adicional a los reportes presupuestales, donde se monitoree y se lleve el control interno de los proyectos financiados con este Fondo, así como el avance presupuestal y financiero.
5. Incluir nuevos indicadores que reflejen el monitoreo del destino del gasto de los recursos del FORTAMUN así como su aplicación acorde a la Ley de Coordinación Fiscal.	SI	Se crearán nuevos indicadores, los cuales identifiquen el porcentaje de recurso ejercido en los rubros que menciona el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

8, 1, 4



6. Utilizar los resultados del monitoreo para ajustar las estrategias de inversión y mejorar la eficacia de los proyectos.	SI	Se realizarán reportes presupuestales y contables del FORTAMUN para tener un monitoreo mensual del ejercicio del presupuesto, los cuales servirán de base para el monitoreo trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos y en su caso, ajustar metas y proyectos.
7. Establecer estrategias de contingencia para mitigar los efectos de posibles recortes presupuestales.	SI	Se actualizará el documento de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Campeche.
8. Desarrollar estrategias de priorización de proyectos para asegurar que los más críticos se mantengan financiados en tiempos de austeridad.	NO	El artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el FORTAMUN se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; por lo que, ya se priorizan los proyectos a ejecutar con el Fondo de acuerdo a la normatividad.

7 4



Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
1	Actualizar el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".	Específico	Alta
4	Elaborar un papel de trabajo adicional a los reportes presupuestales, para el monitoreo y control interno de los proyectos financiados con este Fondo, así como el avance presupuestal y financiero.	Específico	Media
5	Elaborar un documento de indicadores, los cuales identifiquen el porcentaje de recurso ejercido en los rubros que menciona el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Específico	Media
6	Elaborar documento de reportes presupuestales y contables del FORTAMUN del monitoreo mensual del ejercicio del presupuesto de los Recursos Federales Transferidos.	Específico	Media
7	Actualizar los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Campeche.	Específico	Media

894



Referencias de las fuentes de información.

- Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

3. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.

- Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación
- Tesorería Municipal.

4. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.

L.C. Luis Fernando Pacheco Arcos
Subdirector de Programas Federales y Estatales
de la Tesorería Municipal

Lic. Susana Saide Colli Tun
Jefa de Departamento de Seguimiento y
Evaluación de Programas Presupuestales

L.C. Elvira Sarai Can Dzib
Directora de Planeación y Proyectos de Inversión
Pública Productiva.